

# MASSACHUSETTS ADVOCATES *for* CHILDREN

*Hoja informativa elaborada junto con  
Massachusetts Law Reform Institute y  
Autism Insurance Resource Center*



## **Cobertura de MassHealth de dispositivos de comunicación aumentativa y alternativa (AAC) para niños con trastorno del espectro autista (ASD) 11 de julio de 2017**

### **Los niños con autismo ahora cuentan con la cobertura de MassHealth para obtener iPads no dedicados y usarlos como dispositivos de comunicación**

#### *Junta directiva*

David Barone

Jacquelynne J. Bowman, Esq.

Christal Fenton, Esq.

Michael Fleischer, Esq.

Margareth Frayne Sodre

Ann Guay, Esq.

Eileen Hagerty, Esq.

Sharon Hamel

Richard Howard, Esq.

Matthew J. Iverson, Esq., Presidente

Tanya Jones

Carlos Rojas Alvarez

Rob Shusterman

Meghan Streff Spring, Esq.

#### *Eméritos*

Hubert E. Jones

Lawrence Kotin, Esq.

S. Stephen Rosenfeld, Esq.

#### *Director ejecutivo*

Jerry Mogul

#### *Directores de proyecto sénior*

Susan Cole, Esq.

Kim M. Janey

Julia K. Landau, Esq.

Janine Solomon, Esq.

#### ***P. ¿Qué es la Comunicación Aumentativa y Alternativa, o AAC?***

La comunicación aumentativa y alternativa, también conocida como AAC, describe diferentes maneras de comunicación que mejoran el habla de las personas que tienen dificultades para usar solamente su voz para comunicarse. Los niños con autismo que tienen problemas para comunicarse pueden beneficiarse de la AAC. Hay muchos métodos disponibles de AAC que se usan para gente de todas las edades con distintas capacidades

#### ***P. ¿Cuál es la diferencia entre un dispositivo dedicado y uno no dedicado?***

**Los dispositivos dedicados** son dispositivos que sirven solamente para llevar a cabo funciones de AAC o que están bloqueados de manera tal que solamente pueden realizar funciones de AAC. Por ejemplo: pizarras o libros de comunicación, laringes electrónicas, amplificadores de voz y dispositivos electrónicos que solamente se pueden usar para mejorar la comunicación.

**Los dispositivos no dedicados** son dispositivos que pueden programarse para realizar funciones de AAC, pero que también se pueden usar para llevar a cabo otras funciones. Un ejemplo de ello son las tabletas electrónicas o iPads desbloqueados.

MassHealth cubrirá tabletas electrónicas no dedicadas (iPads) que estén configuradas para su uso como dispositivo AAC, cuando sea médicamente necesario. Es posible que también se cubra el uso del dispositivo para enviar mensajes y correos electrónicos si se determina que esto es médicamente necesario para la comunicación. MassHealth no cubrirá el costo de planes de datos ni celulares.

#### ***P. ¿Qué tipos de seguros de MassHealth cubren las tabletas electrónicas que se usan para AAC?***

Los niños menores de 21 años que tienen autismo y que están cubiertos por MassHealth Standard o MassHealth CommonHealth son elegibles para la cobertura de dispositivos de AAC no dedicados y médicamente necesarios, incluidas las tabletas electrónicas, como los iPads.

Massachusetts Advocates for Children

25 Kingston Street, 2<sup>nd</sup>. Floor, Boston, MA 02111

Tel.: 617.357.8431 · Fax: 617.357.8438 · [www.massadvocates.org](http://www.massadvocates.org)



Massachusetts  
Legal  
Assistance  
Corporation

***P. ¿Cuáles son los pasos que deben seguir los miembros de MassHealth inscritos en una organización de cuidado administrado (MCO) para obtener una tableta no dedicada que sirva como dispositivo de AAC?***

El dispositivo se entregará a través de la MCO con base en los procedimientos de dicha organización. Actualmente, las 5 MCO de MassHealth que incluyen a niños y jóvenes menores de 21 años son las siguientes: Boston Medical Center HealthNet Plan, Fallon Community Health, Health New England, Inc., Neighborhood Health Plan y Tufts Health Plan Together. Contacte a su MCO o a su médico para saber qué debe hacer si su hijo necesita un dispositivo de AAC.

***P. ¿Cuál es el proceso si MassHealth CommonHealth es mi seguro secundario?***

Si su aseguradora primaria cubre las tabletas electrónicas que se usan para la AAC, primero debe buscar obtener los beneficios de su plan primario. Si obtiene una tableta a través de su seguro primario y MassHealth CommonHealth es su seguro secundario, MassHealth puede cubrir los copagos y deducibles relacionados.

***P. ¿Qué sucede si mi seguro primario no cubre las tabletas electrónicas que se usan para AAC?***

Si un patólogo del habla y el lenguaje le recomienda un dispositivo de AAC que su seguro primario no cubre y usted tiene MassHealth como seguro secundario, debe cumplir con las pautas para obtener la cobertura del dispositivo por parte de MassHealth. Consulte a continuación los pasos a seguir para obtener la cobertura de MassHealth.

***P. ¿Cuáles son los pasos que deben seguir los miembros inscritos en el plan Primary Care Clinician Plan o quienes tienen MassHealth CommonHealth como seguro secundario para obtener una tableta no dedicada que sirva como dispositivo de AAC?***

En el caso de los niños que cuentan con un plan MassHealth Primary Care Clinician o MassHealth CommonHealth como seguro secundario, el médico clínico de atención primaria, un patólogo del habla y el lenguaje y, si fueran necesarios accesorios, un proveedor de equipos médicos duraderos deben trabajar junto con la familia conforme se describe en los pasos siguientes:

1. Usted debe obtener una orden del médico de atención primaria de su hijo para realizarle al niño una evaluación del habla.
2. Usted debe llevar a su hijo a una evaluación por parte de un patólogo del habla y el lenguaje. El patólogo del habla y el lenguaje realizará una evaluación e incluso probará el dispositivo para asegurarse de que este sea la mejor opción para su hijo. Se elaborará un plan de tratamiento con base en los resultados de la evaluación y las pruebas del dispositivo.
3. Una vez completadas la evaluación y las pruebas, usted debe obtener una receta de su médico de atención primaria para el dispositivo recomendado por el patólogo del habla y el lenguaje. Nota: Su hijo también debe haber sido diagnosticado con autismo Y con un trastorno grave de la comunicación por parte del médico clínico de atención primaria (médico, asociado médico o enfermero practicante).

4. El patólogo del habla y el lenguaje de su hijo usará esta receta y el diagnóstico, junto con otra información necesaria, para solicitar la autorización previa de MassHealth para obtener el dispositivo. El patólogo del habla y el lenguaje que envíe la solicitud de autorización previa debe ser un proveedor participante de MassHealth. Sin embargo, el patólogo *puede* incluir documentación, incluida información sobre evaluaciones y pruebas de la escuela o de otro patólogo del habla y el lenguaje ajeno a MassHealth, con el fin de respaldar la necesidad médica del dispositivo. Una vez aprobado, MassHealth comprará el dispositivo de AAC y el software.
5. Cuando MassHealth reciba el dispositivo, este se enviará directamente a su patólogo del habla y el lenguaje. El patólogo del habla y el lenguaje programará una consulta de seguimiento para entregarle el dispositivo y darle una capacitación básica sobre cómo se usa. Esta consulta estará cubierta por MassHealth como una visita de seguimiento necesaria.
6. En caso de que se necesiten accesorios, su patólogo del habla y el lenguaje trabajará directamente con el proveedor de Equipos Médicos Durables (DME) de MassHealth para obtener los accesorios aprobados por MassHealth. Los accesorios incluyen fundas, soportes para sillas de ruedas y otros equipos necesarios. Tales accesorios también se entregarán directamente al patólogo del habla y el lenguaje y este se los entregará junto con el dispositivo.
7. Todas las configuraciones recomendadas y la programación de la tableta serán realizadas por el fabricante y/o el patólogo del habla y el lenguaje antes de que le entreguen a usted el dispositivo.

***P. ¿Qué sucede si MassHealth niega la solicitud?***

Si MassHealth niega la solicitud de cobertura, se enviará una notificación al paciente, quien podrá apelar la decisión en una audiencia ante un funcionario imparcial.

***P. ¿Están cubiertas las aplicaciones ("apps") o los accesorios de las tabletas electrónicas?***

Sí. MassHealth cubrirá las aplicaciones y los accesorios médicamente necesarios (como las fundas) si así lo recomienda el patólogo del habla y el lenguaje, quien deberá solicitar la aprobación de MassHealth.

***P. ¿Qué sucede si mi hijo necesita un cambio y se requieren diferentes aplicaciones?***

La necesidad de nuevas aplicaciones debe cumplir con las pautas de necesidad médica de MassHealth. Para que MassHealth pague la aplicación, un patólogo del habla y el lenguaje autorizado por MassHealth debe solicitar una autorización previa (tal como se describió arriba).

***P. ¿Puede el patólogo del habla y el lenguaje de la escuela de mi hijo ayudarme a obtener una tableta para mi hijo?***

El patólogo del habla y el lenguaje de la escuela de su hijo tal vez pueda ayudarla con las evaluaciones y las pruebas del dispositivo que se necesitan antes de solicitar la aprobación de cobertura de MassHealth. Sin embargo, el patólogo del habla y el lenguaje que envía la solicitud de cobertura del dispositivo a MassHealth y que coordina la entrega y la capacitación para el uso del dispositivo debe ser un proveedor aprobado de la red de MassHealth.

***Q. ¿A quién puedo llamar para obtener más información?***

Atención al Cliente de MassHealth: (1-800-841-2900)

Autism Insurance Resource Center: 774-455-4056

Massachusetts Advocates for Children: (617-357-8431, ext. 3224)